

## ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-013 I, REFERENTE A LA OBRA: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: TUBERÍA DE 1.83 M. DE DIÁMETRO PARA EMISOR RUBÍ EN SECTOR COLINDANTE A CONCRETERA (SOCAVÓN), POR CALLE ING. LAURO DÍAZ CASTRO, COL. LAS FLORES, CULIACÁN.**

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 04 DE AGOSTO DE 2020 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 2,007,420.66 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

### PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1.- CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.	\$ 1,997,078.63	PRIMERO
2. SPIC SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	\$ 2,002,243.65	SEGUNDO

### PROPUESTAS INSOLVENTES

#### EMPRESA Y CAUSA

**OMAR NOÉ ROSALES TERÁN**

01 800 712 5171

OFICIO INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 2,014,569.57

PRESUPUESTO BASE: \$ 2,007,420.66

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 8. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR: **CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: \$ 1,997,078.63 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.); MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS CALENDARIO, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 10 DE AGOSTO DE 2020 Y FECHA DE TERMINACIÓN 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**



**LIC. MIRNA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

01 800 712 5171

**LIC. VALERIA MOLINA MONTOYA**  
RPTE DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA  
C.P. 80020 Culiacán, Sín.

**FIRMAS**

NO ASISTIÓ

Valeria Molina





**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-013 I**

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS.

**LIC. RUBÉN SALIDO ÁLVAREZ**  
RPTÉ. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
NO ASISTIÓ

**INVITADOS:**

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-148/2020

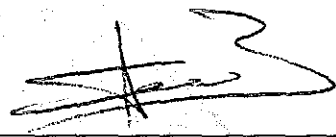
NO ASISTIÓ

**LIC. LAYN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ**  
RPTÉ. DE LA SINDICA PROCURADOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-149/2020

NO ASISTIÓ

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

1.- CONSTRUCTORA JAARMI, S.A. DE C.V..

  
\_\_\_\_\_

2.- OMAR NOÉ ROSALES TERÁN

NO ASISTIÓ

3.- SPIC SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL,  
S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ



ORGANIZADOR  
EFICIENTE  
ISO 9001:2008

01 800 712 5171

*Valeria Molina*

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte.  
C.P. 80020 Culiacán, Sin.